

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Área de Asuntos de Gracia

Don Rafael de Toca Ciurana ha solicitado la rehabilitación en el título de Conde de San Ignacio, cuyo último titular fue don Rafael de Toca y Aguilar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 21 de junio de 1993.—La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.—36.425.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Obras Hidráulicas

Edicto de la Subdirección General de Proyectos y Obras por no poder notificar a la Empresa «Hidracón, Sociedad Anónima», la resolución del contrato con pérdida de fianza

Por haber resultado desconocida la Empresa «Hidracón, Sociedad Anónima», en su último domicilio, calle Puerta Nueva, 22, 30008 Murcia, no habiéndose podido notificar en el mismo el trámite de audiencia concedido en los expedientes, incoados para la resolución del contrato con pérdida de fianza, que se relacionan:

05.251.255/2111. Mejora de terraplenes del canal del bajo Guadalquivir, términos municipales de Villanueva del Río y Minas, Carmona y La Rinconada (Sevilla).

05.251.256/2111. Mejora de paramentos sobre terraplenes tramo origen del canal del bajo Guadalquivir (1.ª fase), términos municipales de Lora del Río, Palma del Río (Sevilla-Córdoba).

05.251.256/2211. Mejora de paramentos sobre desmontes, tramo de origen del canal del bajo Guadalquivir (2.ª fase), términos municipales de Lora del Río, Palma del Río (Sevilla-Córdoba).

Se practica la citada notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que durante un plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan los representantes de la citada Empresa, examinar dichos expedientes en el Servicio de Regadíos, de la Subdirección General de Proyectos y Obras, de

la Dirección General de Obras Hidráulicas y alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estimen pertinentes, significándoles que una vez transcurrido el mismo se dictaran las procedentes resoluciones hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

Madrid, 15 de julio de 1993.—El Subdirector general de Proyectos y Obras, Antonio Milla Riera.—38.211.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas 28019 (Madrid).

Objeto de la autorización: Instalación de línea aérea de alta tensión.

Título del proyecto: Línea aérea a 400 KV D/C, desde la subestación «Pinar del Rey» hasta el Estrecho de Gibraltar, en Tarifa (Cádiz). Interconexión España-Marruecos.

Términos municipales afectados: Tarifa, Algeciras, Los Barrios, San Roque y Castellar de la Frontera.

Tensión de servicio: 400 KV.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Conductores: 516,84 milímetros cuadrados.

Cable de tierra: Dos.

Aisladores: Vidrio templado.

Finalidad: Enlace eléctrico España-Marruecos.

Presupuesto: 693.000.000 de pesetas.

Referencia: HE/sp. Expediente: 48/93.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección Provincial, sita en avenida de Andalucía, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 14 de junio de 1993.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—38.228.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de julio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
<i>Con vencimiento 14-8-93</i>		
INI-Emisión febrero 1991		70.000,00
<i>Con vencimiento 30-8-93</i>		
Celulosas	2.ª	168,75
Ensidesa	26.ª	137,50
Iberia	10.ª	131,25
Iberia	11.ª	131,25
Iberia	14.ª	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

También serán Entidades pagadoras para la emisión obligaciones INI-febrero 1991, Banco Bilbao-Vizcaya y Caja de Madrid.

Estas emisiones se han transformado en anotaciones en cuenta los días 22 de febrero y 12 de julio de 1993, por lo que el pago de cupones se realizará de acuerdo con los procedimientos previstos en el Sistema de Compensación y Liquidación por Anotaciones en Cuenta.

Madrid, 13 de julio de 1993.—Instituto Nacional de Industria: El Director de Administración.—36.822.

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de julio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Astilleros de Cádiz	5.ª	131,25
Calvo Sotelo	12.ª	131,25
Calvo Sotelo	15.ª	168,75
Celulosas	1.ª	137,50
Ensidesa	30.ª	168,75
Potasas de Navarra	6.ª	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Estas emisiones se han transformado en anotaciones en cuenta el día 12 de julio de 1993, por lo que el pago de cupones se realizará de acuerdo con los procedimientos previstos en el Sistema de Compensación y Liquidación por Anotaciones en Cuenta.

Madrid, 13 de julio de 1993.—Instituto Nacional de Industria: El Director de Administración.—36.823.